Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA O SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL, A PRESENTAR CON EL ANEXO II DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL APARTADO 15.3 DEL CUADRO RESUMEN DE LA ORDEN DE BASES REGULADORAS

SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 4591)
FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO

EJERCICIO: .....

Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)
D./Dª ..... ,como titular de la Secretaría o titular de la Secretaría-Intervención de la Entidad Local de ..... , solicitante de una subvención para la actuación denominada ..... al amparo de lo dispuesto en la ..... de ..... de ..... de .....

CERTIFICA:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL: ☐ SÍ ☐ NO	Nº DE POBLACIÓN DE DERECHO DE LA ENTIDAD: .....
☐ AUTORIZO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSULTA DE DATOS	

2. FECHA DE ACUERDO PLENARIO EN EL QUE SE APROBÓ

2.1 EL PLAN DE IGUALDAD DE LA ENTIDAD LOCAL:	
2.2 LA ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCÍA:	
2.3 EL PLAN DE DISCAPACIDAD DE LA ENTIDAD LOCAL:	

3. CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE EMPLEOS ESTABLES

☐ SÍ ☐ NO

4. OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

DÍAS DE APERTURA	HORARIO ÁTENCIÓN MAÑANA	HORARIO ATENCIÓN TARDE	TOTAL HORAS APERTURA
☐ LUNES	De: ..... a ..... horas y	De: ..... a ..... horas	.....
☐ MARTES	De: ..... a ..... horas y	De: ..... a ..... horas	.....
☐ MIERCOLES	De: ..... a ..... horas y	De: ..... a ..... horas	.....
☐ JUEVES	De: ..... a ..... horas y	De: ..... a ..... horas	.....
☐ VIERNES	De: ..... a ..... horas y	De: ..... a ..... horas	.....

Nº RECLAMACIONES O QUEJAS TRAMITADAS: .....

(Se entenderá por reclamación tramitada aquella que haya tenido en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 82/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía o norma en vigor que lo sustituya. En ningún caso la reclamación tramitada consistirá en el simple envío de la misma a la autoridad de Consumo de la Junta de Andalucía.

5. ACTUACIONES UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EJERCEN TAREAS DE CONTROL E INSPECCION DEL MERCADO Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO

Nº ACTAS DE INSPECCIÓN DE CONSUMO REALIZADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR: .....

(Se entiende por acta de inspección de Consumo el resultado de la actuación de control realizada por la persona designada por la autoridad competente en materia de protección de los consumidores, en un establecimiento, ya sean dentro de redes de alerta o de otras actuaciones de inspección.)

Nº DE EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR: .....

6. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

TITULAR DE LA SECRETARÍA/SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

Fdo.: .....

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: | | | | | | | | | |

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud y Consumo, cuya dirección postal es Avda. de la Innovación, s/nº Edificio Arena 1, C.P. 41071. Sevilla, y dirección electrónica dg.consumo.csafa@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento "CSALUD-Gestión de subvenciones en materia de consumo", con la finalidad constatar el cumplimiento de la normativa relativa a la convocatoria de estas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, potabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o las derivada de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166251

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA